

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

TRIBUNAL SUPREMO

Santiago, Noviembre 2 de 2009

RESOLUCIÓN N° 036-2009

VISTOS:

Primero: que con los antecedentes remitidos a este Tribunal, por el Presidente Comunal de Los Vilos, camarada Julio Madariaga Bravo, sobre la causa abierta por la Fiscalía de Los Vilos en contra del camarada Valerio Cisternas Contreras, este Tribunal acordó, con fecha 5 de Enero pasado, suspender al camarada Contreras en sus derechos como militante por el plazo de seis meses prorrogables, anotar esta suspensión en todos los registros partidarios y publicar el fallo en la página web del Partido.

Segundo: Que con fecha 30 de Julio pasado, según consta del fallo adjunto Valerio de los Santos Cisternas Contreras ha sido condenado en juicio abreviado, en vista de su confesión, como autor del delito de violación de una menor de 13 años.

TENIENDO PRESENTE.

Que la conducta de Valerio Cisternas por la cual ha sido condenado es incompatible con su condición de militante del Partido Demócrata Cristiano,

EL TRIBUNAL SUPREMO RESUELVE, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 15 y 19 de los Estatutos:

Expulsar del Partido Demócrata Cristiano a Valerio de los Santos Cisternas Contreras y proceder a borrarlos de todos los registros partidarios.

Notifíquese al sancionado, al Presidente Comunal de Los Vilos, al Registro Nacional de Militantes y publíquese en la página web del Partido.

Pronunciada por los miembros del Tribunal Jaime Arellano Q, Pablo Castiglione C, Claudio Flores A, Alvaro Villanueva, Claudio Troncoso R, Paula Donoso V, Carlos Figueroa S, Jose Florencio Guzmán C, Presidente y Osvaldo Diaz D, Secretario